



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por la suerte del dragado del río Paraná que podría quedar en manos, una vez más, de la empresa belga Jan De Nul, tal como fue en los últimos veintiséis años.

Más allá de los anuncios sobre el control hidrológico y cobro de peaje por un año a cargo de la Administración General de Puertos, en la primera quincena de febrero de 2022 que la empresa es la única que sigue en carrera para la nueva licitación del dragado.

Este cuerpo insta a profundizar un camino de recuperación de la soberanía ambiental y económica del Río Paraná y sus riquezas y no volver a la matriz de la extranjerización y destrucción de los bienes comunes.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La única empresa que superó la propuesta técnica para acceder a la nueva licitación por el dragado del río Paraná es la firma belga Jan de Nul, la misma que explotó el servicio en los últimos veintiséis años.

Si también se acepta su propuesta económica, la empresa continuará haciendo el dragado por 180 días corridos prorrogables, por lo menos. Se trata de la compañía Sudamericana de Dragados S.A., la filial local de la belga Jan de Nul.

Había cuatro propuestas para ganar este contrato: la primera era Jan de Nul, a través de Compañía Sudamericana de Dragado, el operador actual y quien estuvo a cargo de las obras durante 26 años; la segunda estaba conformada por la Unión Transitoria de Empresas (UTE), con la belga Dredging International, la compañía china CCCC Shanghai Dredging CO y la argentina Servimagnus SA; la tercera es la holandesa Boskalis; y, por último, la unión entre la dinamarquesa Rhode Nielsen y Emepa SA, una compañía relacionada con la Causa de los Cuadernos.

“Calificar a la firma N° 2 COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE DRAGADOS S.A. (CUIT N° 30- 68301325-7) para la Apertura del sobre N° 2 correspondiente a la obra ‘Dragado de mantenimiento de la vía navegable troncal’ por única oferta válida y ajustarse al pliego de bases y condiciones que rige la contratación en trato”, se señala en el dictamen de precalificación emitido ayer.

La empresa Jan de Nul, que ya maneja los números de la Hidrovía, continuará realizando las tareas de dragado del río Paraná siempre y cuando no haya errores en la presentación del segundo sobre.

Esta licitación es el paso previo a la licitación larga, ya que hay un fuerte interés de todas la compañías por el trabajo de dragado en el Paraná.

“Cada barco de Jan De Nul cuesta alrededor de US\$25 millones y son un diseño propio, realizado a partir de la experiencia de la compañía en las tareas que ejecuta. En el mundo cuentan con 42 barcos, 4 de ellos en la llamada hidrovía. También, tiene taller propio y fabrican sus repuestos, en general piezas costosas, que ya tienen en stock ante cualquier eventualidad”, sostiene sus propagandistas.

La cuestión de fondo es recuperar la soberanía económica y ambiental.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De allí que volver a la Jan de Nul significa el regreso a la matriz de extranjerización y destrucción de bienes comunes.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.